



JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

PUBLICACION:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE TOLIMA

HACE SABER:

Que este Despacho mediante auto de fecha Dieciséis (16) de Octubre de 2012 , ADMITIO la SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS, con radicado No. **73001-31-21-002-2012-00081-00**, DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LA CADENA, UBICADO EN LA VEREDA BALSILLAS DEL MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA) , INMUEBLE IDENTIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERO PREDIAL 73067000100220033000 Y MATRICULA INMOBILIARIA No. 355-30067 . Solicitud Promovida por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS**, en representación de las victimas.

Esta **PUBLICACION** se hace con el fin de que las personas que tienen derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación.

Se les advierte que con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud en el término anteriormente establecido.

De conformidad con el Art. 86 Literal (e) de la Ley 1448 de 2011, se expide la presente publicación la cual será emitida en un diario de amplia circulación Nacional como EL TIEMPO o el ESPECTADOR, de igual forma se ordena la emisión radial en las Emisoras RCN o CARACOL, Emisora Local del Municipio de Ataco y/o Chaparral, y Televisión Nacional RCN y/o CARACOL.

Dado en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, hoy Diecinueve (19) de Octubre de Dos Mil Doce (2012).



GINETH MELISSA BONILLA FLORIAN
Secretaria